



RAFAEL GUTIÉRREZ
Abogados Asociados

Doctor.

HERNANDO FORERO DIAS

JUZGADO TREINTA Y SIETE DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Solicitud Celeridad Procesal

Radicado: 11001 3103 036 2016 00219 00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ARAMSE S.A.S

Demandado: BLANCA LIGIA MARIÑO CORDOBA

Rafael Sebastián Gutiérrez Ortiz, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado como aparece al pie de mi firma, y portador de la Tarjeta Profesional No. 336.314 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, me dirijo respetuosamente a su despacho, con el fin de solicitar un Impulso Procesal dentro del proceso de la referencia, ya que se encuentra al Despacho desde el 15 de marzo de 2021.

Es por esto que me permito presentar la actualización del crédito a fecha 31 de mayo de 2022, esperando que este despacho realice el trámite pertinente y oportuno, en atención a que el proceso se encuentra inanimado por más de 14 meses.

De manera respetuosa solicito su despacho se pronuncie a mis requerimientos y se dé agilidad al proceso.

Atentamente

Rafael Sebastián Gutiérrez Ortiz
C.C. No. 1.122.651.799 de Restrepo
TP. No. 336.314 del C.S de la J

[illegible]